



**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 062

**ANT. : LDO N°015, del 05.01.2015;
LDO N°17 del 15.01.2015;
LDO N°21 del 02.02.2015;
LDO N°39 de 20.04.2015.
LDO N°36 de 06.04.2015.**

**MAT. : Quinta notificación de
proposición de Multa por
incumplimiento del plazo en
la entrega de la Garantía de
Construcción para cada uno
de los Sectores del Proyecto.
Período entre en 01 Abril de
2015 y el 17 de Mayo de
2015.**

SANTIAGO, 18 DE MAYO 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

Mediante Notas del Libro de Obras, folios 09 y 10, de fecha 28 de Julio 2014 el Inspector Fiscal le comunicó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A, el incumplimiento del plazo de la entrega de la Garantía de Construcción según lo establecido en el Art. 1.8.1.1 de las Bases de Licitación.

El artículo 1.8.1.1 Garantía de Construcción señala que dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción para cada uno de los Sectores del Proyecto definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.



El inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción es el día 28 de Abril de 2014 y el vencimiento del plazo de 90 (noventa) días contados desde esta fecha, es el día 27 de Julio de 2014.

En Nota del Libro de Obras LDO N° 010, esta Inspección Fiscal, le comunicó a la Sociedad Concesionaria, la proposición al Director General de Obras Públicas de una multa por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción hasta el 20 de Octubre de 2014 (primera notificación). Esta multa fue aplicada mediante Resolución DGOP N° 5304/(Exento) del 30/12/2014 y Res. DGOP 98/(Exento) del 14/01/2015.

En Nota del Libro de Obras LDO N° 014, esta Inspección Fiscal, le comunicó a la Sociedad Concesionaria, la proposición al Director General de Obras Públicas de una segunda multa por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción desde el 21 de Octubre de 2014 hasta el 23 de Diciembre de 2014 (segunda notificación). Esta multa fue aplicada mediante Resolución DGOP 390/(Exento) del 28/01/2015.

En Nota del Libro de Obras LDO N° 027, esta Inspección Fiscal, le comunicó a la Sociedad Concesionaria, la proposición al Director General de Obras Públicas de una tercera multa por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción desde el 24 de Diciembre de 2014 hasta el 04 de Marzo de 2015 (tercera notificación). Esta multa fue aplicada mediante Resolución DGOP 1685/(Exento) del 14/04/2015.

En Nota del Libro de Obras LDO N° 036, esta Inspección Fiscal, le comunicó a la Sociedad Concesionaria, la proposición al Director General de Obras Públicas de una cuarta multa por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción desde el 05 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015. Esta multa aún no ha sido aplicada.

Como al 17 de Mayo de 2015, la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., no hizo entrega de la Garantía de Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa y, por lo tanto, continúa en situación de incumplimiento del plazo establecido en el artículo 1.8.1.1 de las Bases de Licitación, la Concesionaria ha incurrido en multas diarias que se establecen en el artículo 1.8.11, sin perjuicio del cobro de garantías establecidas en 1.8.1, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, comunico a usted que esta Inspección Fiscal propondrá al Director General de Obras Públicas una quinta Notificación de proposición de Multa adicional, por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción a continuación de la fecha de término de la cuarta notificación; es decir, desde el día 01 de Abril de 2015 hasta el 17 de Mayo de 2015.



El monto de la multa a proponer en esta quinta notificación será conforme a la Tabla N° 3 "Infracciones y Multas" del artículo 1.8.11 De Infracciones, Multas y Sanciones, de las Bases de Licitación, a partir del 01 de Abril de 2015 hasta el 17 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, por 47 días.

Lo indicado, sin perjuicio de la proposición de la multa correspondiente hasta la fecha efectiva de la entrega de la Garantía de Construcción.

JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN